

ANUNCIO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL



PREVENCIONES A ADOPTAR DURANTE LAS HOGUERAS

El Ayuntamiento de Castellar de Santiago, consciente de la necesidad de conjugar la celebración de nuestras Fiesta y tradiciones, con las medidas que salvaguarden la seguridad sobre todo de las personas, y también de los bienes; aprobó el 24 de Febrero de 2014, distintas normas de Convivencia necesarias **cuyo extracto referido a nuestra tradicional noche de las Hogueras se hacen públicas para su mejor conocimiento:**

La participación en todas las actividades, especialmente en las Hogueras es voluntaria, y debe realizarse observando toda la reglamentación Municipal aplicable (Boletín Oficial de la Provincia N° 71, de 10 de Abril de 2014), no responsabilizándose el Ayuntamiento de las posibles consecuencias derivadas de la omisión de las instrucciones en cada actividad o de aquellas actividades que no estén contempladas en el programa.

Para los disparos de han de poseerse los correspondientes seguros particulares de accidentes y responsabilidad.

Los disparos de cohetes y salvas deberán realizarse por **mayores de edad, sin separarse de las fachadas de los inmuebles y orientados al cielo;** debiendo evitarse la permanencia de los participantes y el tránsito de visitantes en espacios abiertos.

En la Quema de hogueras deberán adoptarse cuantas medidas de seguridad y protección sean precisas, especialmente la distancia a inmuebles, vehículos y cosas, debiendo protegerse el asfalto previamente, apagarse el fuego y recogerse las cenizas una vez terminada la fiesta. **A efectos de proteger el asfalto deberá disponerse de una capa arena como mínimo de 20 cm., o mecanismo similar que lo aisle del fuego.** Las cenizas, restos de cohetes y salvas, y en general cualquier elemento utilizado deberá estar completamente recogido antes de las 12 de la noche, retirando todos los elementos que impidan o obstaculicen la circulación por las vías públicas inmediatamente después de terminada la ignición de la hoguera.

CASTELLAR DE SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2014

LA ALCALDESA

Fdo.- María Del Carmen Ballesteros

Pza. De la Constitución, 1 . 13750 Castellar de Santiago (Ciudad Real). Tf. 926340001/926340342// FAX 926340253//

Correo Electrónico: castellardesantiago@castellardesantiago.es. WEB: www.castellardesantiago.es